MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDEHA

PpR
Presupuesto por Resultados

FG.P N° 24/2024

Asunción, 19 de febrero de 2024

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a V.E., en el marco del Decreto Nº 8750/2023 "Anexo A" Art. 28 "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria", inciso 1.b); Informe de Cierre; y en ese sentido se remite:

- **Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) -Formulario de Informe de Control y Evaluación Resumido del año 2023 (PRIEVA012).**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a V.E. con mi mayor consideración y respeto.

Dr. FREDIS OTIGARRIBIA
Presidente del Comité de Administración
Fondo Ganadero

A SU EXCELENCIA
DON CARLOS FERNANDEZ VALDOVINOS, Ministro
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
E. S. D.

FONDO GANADERO

AÑO 2023

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS 3
GLOSARIO DE TÉRMINOS 4
PRESENTACIÓN 6
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD 7
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes 7
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 8
II.1 Logros alcanzados por la Entidad 8
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad 9
- Préstamos Otorgado 9
- Actividades Crediticias 17

ANEXO I 18
- Logros Obtenidos por Estrctura Programatica 18

ANEXO II 19
- Recursos Humanos 19

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

LUIS R. JARA HEYN
Jefe Departamento
Planificacion

SIGLAS

AFD: Agencia Financiera de Desarrollo

BCP: Banco Central del Paraguay

BNF: Banco Nacional de Fomento

Cab.: Cabeza

FG: Fondo Ganadero

Ha.: Hectárea

IFI: Instituciones Financiera Reguladas por Ley

KM.: Kilómetros

M2: Metros Cuadrado

MH: Ministerio de Hacienda

PND: Plan Nacional de Desarrollo

Pymes: Pequeñas y Medianas Empresas

SIB: Súper Intendencia de Bancos

Un.: Unidad

FONPLATA: Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata

R.P.: Recursos Propios

C.C.: Crédito Complementario

RRR: Refinanciación, Reestructuración, Renovación

RRR EME COVID 19: Refinanciación emergencia COVID 19

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION ·

LUIS R. JARA HEYN
Jefe Departamento
Planificación

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Proyecto de Inversión: Actividad de inversión en la cual se utilizan recursos para crear bienes de capital que producirán beneficios durante un determinado período de tiempo y que se basa en la planificación, financiamiento y ejecución como una unidad.

Técnico Ganadero: Personal con conocimientos específicos del ámbito agropecuario

Asistencia Técnica: Preparación que reciben los campesinos o productores ya sea en forma gratuita, por instituciones oficiales o pagada por los productores a empresas comerciales o particulares relacionadas con el campo, con el propósito de orientarlos en el manejo y utilización de nuevos procedimientos que les permitan mejorar la producción de los bienes agropecuarios, por ejemplo, el uso de fertilizantes, semillas mejoradas, vacunas para el ganado, así como métodos para detectar plagas y enfermedades.

Unidad Pecuaria: Se denomina así al establecimiento ganadero aprovechado total o parcialmente para la producción pecuario y explotado por una persona natural o jurídica o con ayuda de otra, sin consideración de forma de tenencia, condición jurídica, tamaño o ubicación.

Ganadería: Conjunto de actividades que realiza el hombre para llevar a cabo la reproducción, cría, mejoramiento y explotación de los animales domésticos o ganado y para aprovechar los productos que de ellos se obtienen. La ganadería extensiva es la que permite al ganado estar libremente en los potreros o agostaderos. La ganadería intensiva es la que se lleva a cabo confinando al ganado en corrales, establos y jaulas

Ganado: Conjunto de animales domésticos que aprovecha el hombre para obtener leche, carne, piel, lana, etc., para que lo ayude a realizar trabajos fuertes o para que lo traslade de un lugar a otro. Existen diferentes especies: bovino o vacuno, bravo o de lidia, caprino o cabrío, equino o caballar, ovino o lanar y porcino

Pastizal: Vegetación donde predominan las gramíneas. Terreno donde abundan pastos que sirven de alimento al ganado

Pasturas Naturales: Son extensiones de tierras que se ocupan para pastoreo directo, aprovechando la vegetación natural (pasto) propia de cada región, sin que se haya efectuado ningún tipo de labor cultural de siembra. Existe una gran variedad de especies de pasto.

Pasturas Cultivadas: Son todas las tierras donde se han realizado la implantación de gramíneas que se utilizan como forraje para alimentación animal, y producen mayor cantidad de masa forrajera de óptima calidad, en comparación con las pasturas naturales.

Ensilaje: Técnica de conservación de forrajes verdes, tubérculos, raíces y algunos residuos industriales destinados a la alimentación del ganado.

Aguadas Naturales: Técnica de conservación de forrajes verdes, tubérculos, raíces y algunos residuos industriales destinados a la alimentación del ganado

Aguadas Construidas: Fuentes de provisión de agua erigidas por acción del hombre, por ejemplo, pozos, tajamares, represas, tanque de agua, australiano, etc.

Tanques: Depósitos de agua potable del establecimiento.

Reservorios: Estanques de agua

Alambrado Perimetral: Cerco de limitante de la totalidad de la unidad pecuaria.

FONDO GANADERO · DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

LUIS F. [illegible]ARA HEYN
Jefe Departamento
Planificación

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor".

Alambrado Interno: Cerco de limitante de potreros dentro de la unidad pecuaria

Potrero: Determinada superficie de tierra delimitadas por alambrados eléctricos o convencionales dentro de un establecimiento agropecuario

Corrales: Sitio cerrado generalmente hecho de madera, cabos de acero, palmas, etc. donde se aloja transitoriamente el ganado, para su manejo

Bretes: Pasadizo corto entre dos estacadas, con atajadizos en ambos extremos para enfilar el ganado

Cepos: Artefacto de distintas formas y mecanismos que sirve para atrapar animales mediante un dispositivo que se cierra aprisionando al animal

Embarcaderos: Lugar acondicionado para embarcar animales en un medio de transporte

Básculas: Aparatos para medir el peso de uno o más animales por vez

Baños para Ganado: Infraestructura que contiene antiparasitario diluido donde son sumergidos los animales a ser desparasitados

Tajamares: Reservorio aguadas construidas para abrebaje de animales

Represas: Lugar donde las aguas están detenidas o almacenadas, natural o artificialmente

Pozos: Perforación que se hace en la tierra para buscar una vena de agua

Bebederos: Fuente fija o paraje donde acude a beber el ganado

Hato Ganadero: Rebaño a cargo del productor pecuario. Conjunto de animales, ya sea de ganado mayor o de menor

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTIÓN INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

LUIS R. JARA HEYN
Jefe Departamento
Planificación

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor".

PRESENTACIÓN

El Fondo Ganadero es un ente autárquico, de carácter financiero publico de reconocida trayectoria en el sector ganadero, siendo la primera IFI en el otorgamiento de crédito a largo plazo acompañado de un factor importante que marca una de las fortalezas más importantes del Fondo Ganadero, "La Asistencia Técnica a las Pymes Ganaderas".

El año 2023 nuevamente fue para el Fondo Ganadero, un pésimo año ya que como Institución emblema de atender a los sectores de las micro, pequeños y medianos productores, no fue posible satisfacer las necesidades de estos productores, por no obtener los Fondeos necesarios de otras Instituciones del Estado, para seguir brindando la asistencia técnica y crediticia que requieren nuestros productores.

La mayor dificultad al igual que el año anterior fue no conseguir los recursos financieros para llegar a nuevos prestatarios.

El Fondo Ganadero como todos los años en su Plan Operativo Institucional (POI) establece para cada departamento programar las metas y para este año las metas anuales fueron de 240 prestatarios, que no se pudo llegar por los motivos mencionados más arriba.

Con estos factores negativos, las autoridades del Fondo Ganadero inician conjuntamente con el Banco Nacional de Fomento y el Ministerio de Hacienda las gestiones en el Congreso Nacional para establecer la integración del FG con el BNF en lo que respecta a la promoción y financiamiento de planes, proyectos y programas de inversiones pecuarios y de actividades industriales que desarrollen y potencien el sector pecuario.

Este proyecto de Ley está totalmente promulgado.

Se menciona la gestión realizada por las Autoridades en la venta de certificados de servicios ambientales, para sostener la operatividad administrativa de la Institución.

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

LUIS R. JARA HEYN
Jefe Departamento
Planificación

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor".

1 INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

1.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

Misión: "Consolidar el desarrollo sostenible de la cadena de valor ganadera a través del financiamiento de actividades con impacto en ella, cumpliendo con las mejoras prácticas financieras, priorizando los pequeños y medianos productores".

La Área de Acción Institucional es la ejecución de planes, programas y/o proyectos en materia de asistencia crediticia y técnica al sector pecuario, con la finalidad de promover su desarrollo, así mismo facilitar su industrialización, comercialización y otras actividades afines.

Los objetivos a largo plazo:

a. La formalización de la actividad económica en los principales sectores agropecuarios.

b. Asegurar la transparencia y el gasto público en los tres niveles de gobierno y en los tres poderes del estado (índice de transparencia, corrupción y uso de los sistemas de información pública)

Las acciones a tomar en cuenta son:

2.2.1 Estabilidad Macroeconómica:

- Mantener la racionalidad en el uso de recursos públicos con un manejo transparente y eficiente.

2.2.5 Fomento de la Producción:

- Maximizar las potencialidades del sector exportador.
- Promoción de actividades compartidas entre sector privado y estado.

2.2.6 Políticas Agropecuarias

- Desarrollar el sector forestal y la producción de servicios ambientales.
- Desarrollar el sector pecuario y granjero: Productividad y Competitividad en producción de carne de distintas especies, de lácteos y otros, que incluya a la agricultura familiar
- Gestionar la integración social, empleabilidad y emprendimiento rural: capacitación y formación general que permita disponer de una población más educada y más eficiente en el trabajo.

2.2.7 Política Industrial:

- Establecer líneas de financiamientos a largo plazo para el desarrollo del sector.
- Establecer líneas de financiamiento a largo plazo para las micro y medianas empresas.

FONDO GANADERO GESTIÓN INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

LUIS R. JARA HEYN
Jefe Departamento
Planificación

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor".

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

La mayor dificultad fue no conseguir los recursos financieros para llegar a nuevos prestatarios y a la vez consolidar a los ya existentes.

Los objetivos propuestos por el Fondo Ganadero para el año 2023, se vio nuevamente opacada por la falta de capitalización que obligo a la Institución a la paralización total del financiamiento productivo y por ende a la asistencia técnica ofrecida a los productores, abocándose solamente a la recuperación de los créditos y al seguimiento de los ya concedidos.

Con estos factores negativos, las autoridades del Fondo Ganadero conjuntamente con el Banco Nacional de Fomento y el Ministerio de Hacienda realizan las gestiones en el Congreso Nacional para establecer la integración del FG con el BNF en lo que respecta a la promoción y financiamiento de planes, proyectos y programas de inversiones pecuarias y de actividades industriales que desarrollen y potencien el sector pecuario.

El mencionado Proyecto de Ley esta encuentra totalmente promulgado.

De manera a sostener la operatividad de la Institución, las autoridades decidieron realizar algunos planes como ser:

1. Proyectos de ventas de activos fijos (Inmuebles)
2. Ventas de Certificados de Servicios Ambientales (Estancia La Patria)

Todas estas medidas llevadas a cabo por la Institución tuvieron como objetivos resistir hasta tanto se concrete la fusión de ambas Instituciones.

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION ·

LUIS R. JARA HEYN
Jefe Departamento
Planificación

II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

1- Créditos

Bajo la irremediable condición de los escasos recursos con que cuenta la Institución, el Fondo Ganadero se vio limitado para la concesión de créditos nuevos, el Comité de Administración emitió una Resolución de Carácter Transitorio ***(Res. Nro. 09 Acta nro. 50 de fecha 15 de diciembre de 2021)***, donde comunica la suspensión temporal de la aprobación de préstamos a ser desembolsados.
Además, la situación climática desfavorable con que continuamos desde el año pasado causada por los impactos adversos de la naturaleza y su efecto negativo en la cadena agropecuaria, el Fondo Ganadero, reglamento medidas transitorias aprobadas para prestatarios afectados por los mismos ***(Res. Nro. 03 Acta nro. 03 de fecha 19 de enero del 2022)*** brindando un margen y alivio para enfrentar dicha situación y apoyo a sus clientes en respuesta a la crisis sanitaria y económica actual, esta medida fue extendida hasta setiembre del 2023 (***Res. Nro. 02 Acta nro. 26 de fecha 27 de junio del 2023).*** Entre las medidas ofrecidas, se concedió una mayor facilidad para el acceso a la renovación, refinanciación y reestructuración de los créditos.
Estas medidas tuvieron un alto impacto en el otorgamiento de estas facilidades a los clientes, en un escenario de crisis económica en que gran parte de la población fue afectada.
La cantidad y monto de R.R.R. acordados en el año 2023, de acuerdo a la carga de datos en el sistema, se detalla en el cuadro N° 1, siendo el monto es de G. 573.166.000, con una cantidad de 16 créditos, R.R.R MT con un monto es de G. 439.728.600, con una cantidad de 14 créditos en guaraníes y 1 crédito en dólares por el monto de 2.435$. Otorgados desde el mes de Enero a Diciembre del corriente año.

1.1 Cantidad y Monto total de RRR en el año 2023

Cuadro N° 1

Línea	Cantidad en Gs	Monto G.	Cantidad en $	Monto en $
R.R.R.	16	573.166.000		
R.R.R. MT	14	439.728.600		
R.R.R. ME	-------	------	1	2.435,00

FONDO GANADERO GERENCIA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

LUIS R. JARA HEYN
Jefe Dpto. Planificación

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor".

2- Monto de Créditos por Destino

AÑO 2023	CANTIDAD	%	MONTO	%
DESTINO				
REFINANCIACION	15	50%	471.663.000	47%
RENOVACION	14	47%	502.351.600	50%
REESTRUCTURACION	1	3%	38.880.000	4%
TOTAL	**30**	**100%**	**1.012.894.600**	**100%**

Cuadro nro. 2

AÑO 2023	CANTIDAD	MONTO $
DESTINO		
REFINANCIACION ME	1	2.435
RENOVACION ME		
REESTRUCTURACION ME		
TOTAL	**1**	**2.435**

Cuadro nro. 2

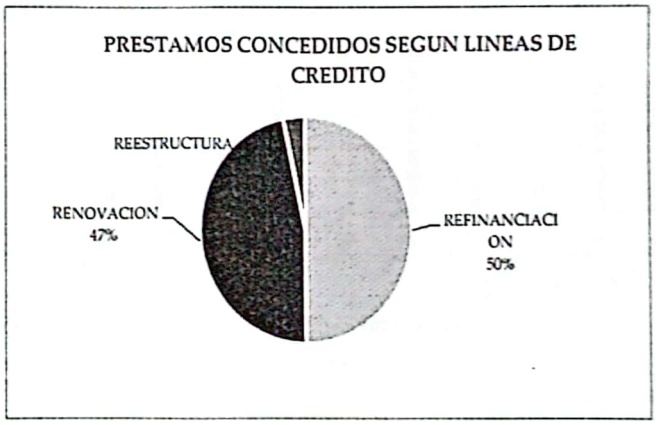

Gráfico N° 1

Se observa que el recupero de préstamos en cuanto a refinanciaciones, renovaciones, reestructuraciones, abarca el 100% con relación a los otros destinos, esto se encuentra limitado debido a la Resolución de Carácter Transitorio ***(Res. Nro. 09 Acta nro. 50 de fecha 15 de diciembre de 2021)***, donde comunica la suspensión temporal de la aprobación de préstamos a ser desembolsados, que se encuentra vigente durante todo el periodo 2023.

FONDO GANADERO GERENCIA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

3- Créditos Acordados por Mes

Cuadro N° 3

MES	RRR	MONTO	RRR MT	MONTO	RRR $	MONTO
ENERO			1	36.000.000		
FEBRERO			1	10.800.000		
MARZO	2	50.840.000				
ABRIL	1	103.000.000				
MAYO	4	156.200.000				
JUNIO	0	-				
JULIO			5	87.743.800		
AGOSTO			3	157.600.000		
SEPTIEMBRE			1	28.700.000		
OCTUBRE	1	35.640.000	3	118.884.800		
NOVIEMBRE	4	68.286.000			1	2.435
DICIEMBRE	4	153.200.000				
TOTAL ANUAL	16	573.166.000	14	439.728.600	1	2.435

Gráfico N° 2

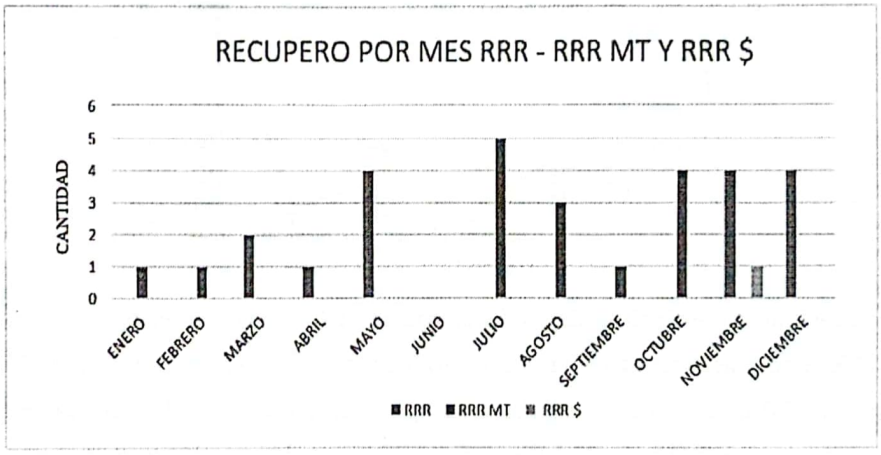

Se observa en el Cuadro N° 3 el monto y la cantidad de recupero del año 2023, el monto más elevado es en el mes de julio, con el beneficio de Medidas Transitorias. (***Res. Nro. 02 Acta nro. 26 de fecha 27 de junio del 2023).***

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTIÓN INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

LUIS [illegible] HEYN
Jefe Departamento
Planificación

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor".

4- Cantidad de Créditos recuperados por Oficinas

Cuadro N° 4

AGENCIA	CANTIDAD	TOTAL Gs	%
CENTRAL	18	644.123.800	60%
CONCEPCION	1	50.000.000	3%
SAN IGNACIO	6	114.770.800	20%
FILADELFIA	1	36.600.000	3%
CORONEL OVIEDO	4	167.400.000	13%
TOTAL	30	1.012.894.600	100%

AGENCIA	CANTIDAD	TOTAL $	%
CENTRAL			0%
CONCEPCION			0%
SAN IGNACIO	1	2.435	100%
FILADELFIA			0%
CORONEL OVIEDO			0%
TOTAL	1	2.435	100%

Gráfico N°3

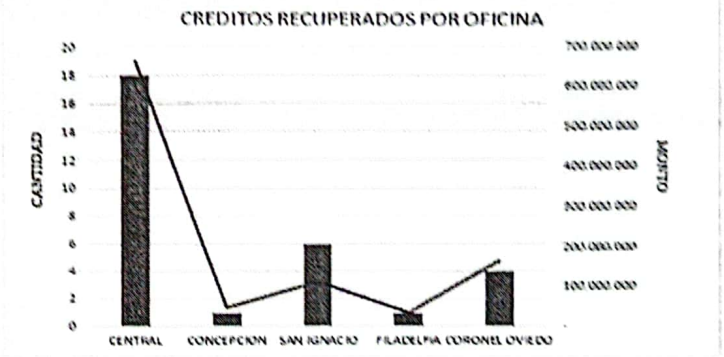

La distribución de los créditos RRR entre la Oficina Central y las distintas Oficinas Regionales son como se observa en el Gráfico N° 3, existiendo mayor cantidad en la Oficina Central, representando el 60% del total de créditos, mientras que, en las distintas Oficinas Regionales, con mayor de RRR es la Oficina Regional de San Ignacio representando el 20%, seguida por la Oficina Regional de Coronel Oviedo con el 13% de RRR. Los distritos abarcados y la colocación por oficial técnico se pueden observar en el grafico nro. 4.

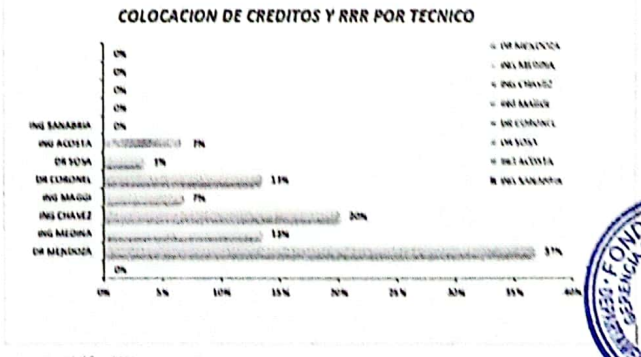

Gráfico N°4

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION ESTRATEGICA · DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

LUIS [illegible] HEYN
Jefe Departamento
Planificacion

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor".

5- Asistencia Técnica

El Fondo Ganadero brinda asistencia técnica gratuita a sus clientes con la financiación del préstamo, en donde los oficiales técnicos realizan el acompañamiento integral y articulado al productor que es un componente fundamental para el desarrollo sostenible de las actividades pecuarias, que permite de esa manera incrementar el índice de productividad y competitividad del productor.

6- Promedio de Visitas realizadas a los clientes para recuperación de créditos en el 2023

OFICINA	RECUPERACION DE CREDITOS %
CENTRAL	55
REGIONAL	45
TOTAL	100

Cuadro N° 5

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

LUIS [illegible] HEYN
Jefe [illegible]
Planificación

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 50 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021,
R E S O L U C I O N Nº 09.-

POR LA CUAL SE COMUNICA LA SUSPENSIÓN EN FORMA TEMPORAL DE LA APROBACIÓN DE PRÉSTAMOS A SER DESEMBOLSADOS A PARTIR DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021. ----------

VISTO: El Acta Nº 157/21 del Comité de Activos-Pasivos y Riesgos (CAPA-R) y el Memorándum GAR Nº 108/2021 de fecha 14 de diciembre de 2021 presentada por el Secretario del CAPA-R y;----------

CONSIDERANDO: Que, por Acta Nº 157/21 del Comité de Activos-Pasivos y Riesgos (CAPA-R) y el Memorándum de referencia se informa cuanto sigue: *"En sesión del Comité de Activos Pasivos y Riesgos, registrada en el Acta Nº 157/21 de fecha 29/11/21 se han analizado los informes de la Gerencia de Riesgos y de la Gerencia Financiera referentes a la situación de liquidez y otros indicadores financieros, sobre el particular el CAPA-R ha resuelto poner a consideración del Comité de Administración cuanto sigue: La suspensión en forma temporal de la aprobación de prestamos a ser desembolsados a partir del mes de diciembre/21, en función a los avances de las tratativas de fusión con el Banco Nacional de Fomento y el Ministerio de Hacienda (MH), informar al MH la situación financiera de la Institución, haciendo énfasis a la imposibilidad del pago de las deudas al Fonplata desde el vencimiento marzo/20222* ----------

Que, la Ley Nº 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración.----------

POR TANTO, en ejercicios de sus atribuciones,

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO

R E S U E L V E:

Artículo. 1º. COMUNICAR la SUSPENSIÓN EN FORMA TEMPORAL DE LA APROBACIÓN DE PRÉSTAMOS A SER DESEMBOLSADOS A PARTIR DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021. ----------

Artículo. 2º. INFORMAR, al Ministerio de Hacienda la situación financiera de la Institución ----------

Artículo. 3º. COMUNÍQUESE y archívese. ----------

Fdo,: FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO, Presidente.
DANIEL ANTONIO OMAR ORTIZ PARANZA, JUAN REINALDO CACERES BAZAN; Miembros.
EVELIO ALEJANDRO LÓPEZ KIESE, Secretario

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

FONDO GANADERO GERENCIA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN 1 de 1

LUIS [illegible] HEYN
Jefe [illegible]
Planificación

Paraguay de la gen

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACTA N° 49 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2022.
R E S O L U C I O N N° 03:

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 3, ACTA N° 3 DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2022 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS MEDIDAS APROBADAS PARA PRESTATARIOS DEL FONDO GANADERO AFECTADOS POR IMPACTOS ADVERSOS DE LA NATURALEZA" EN EL ARTICULO 1° DEL RESUELVE

VISTO: La nota de fecha 26 de setiembre del 2022, de la Gerencia Financiera por la cual solicitan la modificación de la Resolución N° 3, Acta N° 3 de fecha 19 de enero del 2022 y

CONSIDERANDO: Que, en atención a la Resolución N° 18, Acta N° 51 de fecha 15 de septiembre de 2022 del Directorio del Banco Central del Paraguay que modifica el artículo 1° de la Resolución N° 14, Acta N° 1 del 06 de enero de 2022 que establece MEDIDAS TRANSITORIAS DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO como consecuencia de impactos adversos de la naturaleza que afectan a la actividad agrícola y ganadera, elevamos a consideración suya, del CAPAP y del Comité de Administración, extender la vigencia de las medidas transitorias implementadas y reglamentadas por el Comité de Administración a través de la Resolución N° 3, Acta 03 de fecha 19 de enero de 2022

Que, el Artículo 1° de la Resolución N° 3, Acta N° 3 de fecha 19 de enero del 2022, establece : *DISPONER la implementación de las medidas transitorias de apoyo al sector productivo presentada por la Gerencia Financiera, cuyos detalles y particularidades obran en el* ***Anexo I "Reglamentación de Medidas Transitorias aprobadas para prestatarios del Fondo Ganadero afectados por impactos adversos de la naturaleza,*** *que forma parte integrante de la presente resolución, la cual tendrá vigencia a partir del 03 de enero de 2022 y hasta el 30 de setiembre de 2022, salvo nuevas disposiciones que impliquen revisiones y/o modificaciones de las medidas adoptadas.*

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO GANADERO
R E S U E L V E:

Artículo 1°: MODIFICAR, el Artículo 1° de la Resolución N° 3, Acta N° 3 de fecha 19 de enero del 2022 quedando de la siguiente manera: **Disponer la implementación de las medidas transitorias de apoyo al sector productivo presentada por la Gerencia Financiera, cuyos detalles y particularidades obran en el Anexo I "Reglamentación de Medidas Transitorias aprobadas para prestatarios del Fondo Ganadero afectados por impactos adversos de la naturaleza, que forma parte integrante de la presente resolución, la cual tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, salvo nuevas disposiciones que impliquen revisiones y/o modificaciones de las medidas adoptadas.**

Artículo 2°: COMUNIQUESE, cumplase y archívese.

Fdo. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO, Presidente.
DANIEL ANTONIO OMAR ORTIZ PARANZA, JUAN REINALDO CACERES BAZAN, Miembros.
EVELIO ALEJANDRO LÓPEZ KIESE, Secretario

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

LUIS [illegible] HEYN
Jefa [illegible]
Planificación

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor".

Paraguay de la gente

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 26 DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2023.
R E S O L U C I O N Nº 02.:

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO Nº1 DEL RESUELVE DE LA RESOLUCIÓN Nº 3, ACTA Nº 3 DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2022 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS MEDIDAS APROBADAS PARA PRESTATARIOS DEL FONDO GANADERO AFECTADOS POR IMPACTOS ADVERSOS DE LA NATURALEZA".

VISTO: Memo FG-GF Nº359/2023, Acta del CAPA-R Nº 1802/2023 correspondiente a la sesión de fecha 20 de junio del 2023, memo GAR Nº73/2023 y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución Nº 18, Acta Nº 13 de fecha 16 de marzo de 2023 del Directorio del Banco Central del Paraguay, "SUPERINTENDENCIA DE BANCOS- MEDIDAS TRANSITORIAS DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO como consecuencia de impactos adversos de la naturaleza que afectan a la actividad agrícola; al mandato del CAPAR y a lo informado por la GECAT, se eleva a consideración, ***extender la vigencia de las medidas transitorias implementadas y reglamentadas por el Comité de Administración a través " de la Resolución Nº 3, Acta Nº 3 de fecha 19 de enero del 2022, y su modificatoria según Resolución 5 Acta 40 de fecha 5 de octubre del 2022***, *en los mismos términos, teniendo en cuenta que la nueva disposición del BCP fue emitida también como consecuencia de efectos adversos de la naturaleza que siguen afectando al sector pecuario.*

Que, según la misiva, el CAPA-R resuelve remitir al Comité de Administración la propuesta de la Gerencia Financiera referente a las medidas transitorias de apoyo al sector productivo que se podrían implementar a partir del 2 de enero del 2023, a fin de mitigar en alguna medida los impactos adversos de la naturaleza.

Que, la Ley Nº 3.350 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
R E S U E L V E:

Artículo 1º. MODIFICAR, el Artículo 1° de la Resolución Nº 3, Acta Nº 3 de fecha 19 de enero del 2022 quedando de la siguiente manera: DISPONER la implementación de las medidas transitorias de apoyo al sector productivo presentada por la Gerencia Financiera, cuyos detalles y particularidades obran en el Anexo I "**Reglamentación de Medidas Transitorias aprobadas para prestatarios del Fondo Ganadero afectados por impactos adversos de la naturaleza**, que forma parte integrante de la presente resolución, la cual tendrá vigencia a partir del 02 de enero de 2023 y hasta el 30 de setiembre de 2023, salvo nuevas disposiciones que impliquen revisiones y/o modificaciones de las medidas adoptadas.

Artículo 2º. COMUNÍQUESE, cúmplase y archívese.

Fdo.: FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO, Presidente.
DANIEL ANTONIO OMAR ORTIZ PARANZA, JUAN REINALDO CACERES BAZAN; Miembros.
EVELIO ALEJANDRO LÓPEZ KIEBE, Secretario.

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

FONDO GANADERO GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

LUIS R. JARA HEYN
Jefe Departamento
Planificación

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor".

➢ *Actividades Crediticias*

Actividad Crediticia			
Mes	**Cantidad de préstamos otorgados por mes**	**Cantidad total de clientes con créditos en mora**	**Cantidad total de clientes judicializados**
Enero	0	73	330
Febrero	0	86	329
Marzo	0	74	339
Abril	0	62	344
Mayo	0	45	354
Junio	0	39	342
Julio	0	27	333
Agosto	0	33	330
Septiembre	0	37	326
Octubre	0	42	321
Noviembre	0	37	322
Diciembre	0	32	315

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

LUIS R. JARA HEYN
Jefe Departamento
Planificación

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor".

ANEXO I

- **Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria**

Programa	1 - Programa Central							
Denominación	Nro.	Datos de enero a diciembre 2023						
		Metas dce Producción				Ejecución Financiera		
Actividad/Obra		Unidad	Meta Anual	ce Acum	%	Plan Financiero anual	Ejecución Acumulada	%
Asistencia Integral al Sector Productivo	0	Asistencia	240	0	0	24.293.369.820	-	-

Programa	1 - Programa Central							
Denominación	Nro.	Datos de enero a diciembre 2023						
		Metas dce Producción				Ejecución Financiera		
Producto		Unidad	Meta Anual	Avance	%	Plan Financiero anual	Ejecución acumulada	%
Gestion Operativa	0	ADM	0	0	0	21.431.511.379	12.609.525.706	58,84

Programa	1 - Partidas No asignables a Programas							
Denominación	Nro.	Datos de enero a diciembre 2023						
		Metas dce Producción				Ejecución Financiera		
Producto		Unidad	Meta Anual	ce Acum	%	Plan Financiero anual	Ejecución acumulada	%
Pago de Servicio de la Deuda	0	ADM	0	0	0,00	22.645.003.311	2.766.179.548	12,22

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

MIS R. JARA HEYN
Jefe Departamento
Planificación

ANEXO II

➢ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	**Mujer**	**Hombre**	**Total**
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	**40**	**69**	**109**
Recursos Humanos Activos Nombrados	34	64	98
Recursos Humanos Contratados	4	3	7
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	32	44	76
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	14	24	38
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	1	6	7

Si existe funcionarios Comisionados, describir la cantidad y la Institución a la cual presta servicios.

Comisionados

1 (Uno) Facultad de Ciencias Económicas

2 (Dos) M A G

1 (Uno) Facultad de Taiwan - Paraguay

1 (Uno) Contraloría

1 (Uno) MJT

1 (Uno) Municipalidad de Fernando de la Mora

FONDO GANADERO GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

LUIS A. JARA HEYN
Jefe Departamento de Planificación

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño y mediano productor".

Contactos:

Nombre y Apellido : Lic. Luis Jara Heyn

Cargo : Jefe Departamento Planificación

Email : ljara@fondogan.gov.py

Nombre y Apellido : Lic. Mara Casco

Cargo : Jefe Departamento Presupuesto

Email : mcasco@fondogan.gov.py

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTIÓN INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN ·

LUIS R. JARA HEYN
Jefe Departamento
Planificación

Informe de Control y Evaluación Resumido - Año 2023

MES: 12

Nivel: 27 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES
Entidad: 4 FONDO GANADERO

Clase Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proy./Act.: 1 GESTION OPERATIVA

Nº	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
	Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
1	GESTION OPERATIVA	ADM	0	0	0,00	21.431.511.379	12.609.525.706	58,84
				Total Proyecto/Actividad		21.431.511.379	12.609.525.706	58,84

Proy./Act.: 2 ASISTENCIA INTEGRAL AL SECTOR PRODUCTIVO

Resultado Inmediato: PRODUCTORES RECIBEN ASISTENCIA INTEGRAL PARA LA PRODUCCION PECUARIA.

Nº	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
	Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
1	ASISTENCIA INTEGRAL AL SECTOR PRODUCTIVO	ASISTENCIA	240	0	0,00	24.293.369.820	0	0,00
				Total Proyecto/Actividad		24.293.369.820	0	0,00

Clase Prog.: 3 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Programa: 1 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Proy./Act.: 1 PAGO DE SERVICIO DE LA DEUDA

Nº	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
	Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
1	PAGO DE SERVICIO DE LA DEUDA	ADM	0	0	0,00	22.645.003.311	2.766.179.543	12,22
				Total Proyecto/Actividad		22.645.003.311	2.766.179.543	12,22

Informe de Control y Evaluación Resumido - Año 2023

MES 12

Total Entidad	68.369.884.510	15.275.705.258	22,34